

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.

Visto: el Expediente Interno n° 208/99, por el que se tramita la adquisición de veintisiete (27) equipos de computación con impresoras y paquetes de programas, y

Considerando:

Que la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia ha dictado el acto administrativo por el que se autoriza la contratación directa con la firma RYBCO S.A..

Que en virtud del monto de la adjudicación y según lo dispuesto por el apartado e) del inciso 3° del artículo 56 de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/99, corresponde que el Tribunal Superior de Justicia apruebe la contratación.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1- **Aprobar** la contratación directa con la firma RYBCO S.A., por la suma de CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 104,710.98) conforme la orden de provisión obrante en la actuación referida.
- 2- **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Guillermo A. Muñoz (Vicepresidente), Julio B. J. Maier (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez)

RESOLUCIÓN N° 47/99